



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 3525/2015.

VISTO

La solicitud del responsable del Grupo de Geometría Diferencial, Dr. Marcos Salvai, para que se llame a Selección Interna para cubrir interinamente un ascenso de Profesor Asociado DE (Cód. 105) a Profesor Titular DE (cód. 101) en el Grupo de Geometría Diferencial; y

CONSIDERANDO

Que la Selección Interna está reglamentada por la Ordenanza HCD N° 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD N°s 01/03, 01/04 y 06/09;

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente;

Que se cuenta con los fondos necesarios para cubrir el cargo provenientes de la renuncia de la Dra. Romina ARROYO al cargo de Profesora Asistente DS aceptada mediante Res. CD N° 355/2014.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Selección Interna para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asociado DE (Cód. 105) a Profesor Titular DE (cód. 101) en el Grupo de Geometría Diferencial.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

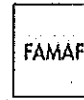
Dr. Roberto MIATELLO
(Profesor Plenario – FAMAF)

Dr. Jorge VARGAS
(Prof. Titular - FAMAF)

Dr. Marcos SALVAI
(Prof. Titular - FAMAF)



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMA F
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 3525/2015.

Miembros Suplentes:
Dr. Tomás GODOY
(Prof. Titular - FAMA F)
Dr. Carlos OLMOS
(Prof. Titular - FAMA F)
Dr. Diego VAGGIONE
(Prof. Titular - FAMA F)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 14 al 21 de agosto de 2015, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.
Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de trabajo.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar el día 28 de agosto de 2015 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ll
ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CDN° 264/2015.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 3525/2015.

ANEXO I – RESOLUCIÓN CD 264/2015

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un ascenso de Profesor Asociado DE (Cód. 105) a Profesor Titular DE (cód. 101).

GRUPO: Geometría Diferencial.

El postulante deberá acreditar:

- Formación de grado y doctorado en Matemática, o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.
- Antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias de Matemática en el nivel de pregrado (con versatilidad) y de posgrado, y además, de dirigir trabajos de grado, seminarios y tesis doctorales.
- Antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión sin director.
- Antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión con personal a cargo.
- Antecedentes en la formación de recursos humanos
- Antecedentes de investigación en alguno de los siguientes temas: Geometría riemanniana, geometría compleja, aspectos geométricos y/o algebraicos y/o topológicos de espacios homogéneos, geometría riemanniana de inmersiones isométricas, dinámica topológica.

El candidato designado deberá realizar las tareas inherentes a los cargos, y continuar participando de las actividades propias del grupo: dirección de tesis doctorales, becas; participación en seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas. Asimismo se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con la docencia en investigación.

El plan de tareas indicará en cuáles temas de los arriba mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tarea anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 3525/2015.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada

quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académicas-administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

IL
al
K
A